



Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

CONSEJERÍA	SECCION	TARIFA	SUBTARIFA	EPIGRAFE	CUANTÍA 2016	EXENCIONES
AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	Tasa por la prestación de servicios en materia de áreas protegidas y recursos naturales	Tarifa 1. Tramitación de autorizaciones sobre áreas protegidas y recursos naturales con desplazamiento a campo.	a) Por autorización emitida con un tiempo de elaboración inferior a 7 horas:	----	208,08 €	Quedan exentos del pago de esta tarifa los titulares de terrenos situados en el interior de la Red Regional de Áreas Protegidas, y las entidades o asociaciones con fines científicos, de investigación o de defensa de la naturaleza
AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	Tasa por la prestación de servicios en materia de áreas protegidas y recursos naturales	Tarifa 1. Tramitación de autorizaciones sobre áreas protegidas y recursos naturales con desplazamiento a campo.	a) Por autorización emitida con un tiempo de elaboración inferior a 7 horas:	----	208,08 €	
AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	Tasa por la prestación de servicios en materia de áreas protegidas y recursos naturales	Tarifa 1. Tramitación de autorizaciones sobre áreas protegidas y recursos naturales con desplazamiento a campo.	b) Por autorización emitida con un tiempo de elaboración superior a 7 horas:	Importe	208,08 €	
AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	Tasa por la prestación de servicios en materia de áreas protegidas y recursos naturales	Tarifa 1. Tramitación de autorizaciones sobre áreas protegidas y recursos naturales con desplazamiento a campo.	b) Por autorización emitida con un tiempo de elaboración superior a 7 horas:	Por hora adicional	30,17 €	Quedan exentos del pago de esta tarifa los titulares de terrenos situados en el interior de la Red Regional de Áreas Protegidas, y las entidades o asociaciones con fines científicos, de investigación o de defensa de la naturaleza
AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	Tasa por la prestación de servicios en materia de áreas protegidas y recursos naturales	Tarifa 2. Tramitación de autorizaciones sobre áreas protegidas y recursos naturales sin desplazamiento a campo.	a) Por autorización emitida con un tiempo de elaboración inferior a 7 horas:	----	62,42 €	Quedan exentos del pago de esta tarifa los titulares de terrenos situados en el interior de la Red Regional de Áreas Protegidas, y las entidades o asociaciones con fines científicos, de investigación o de defensa de la naturaleza
AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	Tasa por la prestación de servicios en materia de áreas protegidas y recursos naturales	Tarifa 2. Tramitación de autorizaciones sobre áreas protegidas y recursos naturales sin desplazamiento a campo.	b) Por autorización emitida con un tiempo de elaboración superior a 7 horas:	Importe	62,42 €	
AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	Tasa por la prestación de servicios en materia de áreas protegidas y recursos naturales	Tarifa 2. Tramitación de autorizaciones sobre áreas protegidas y recursos naturales sin desplazamiento a campo.	b) Por autorización emitida con un tiempo de elaboración superior a 7 horas:	Por hora adicional	30,17 €	



Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

CONSEJERÍA	SECCION	TARIFA	SUBTARIFA	EPIGRAFE	CUANTÍA 2016	EXENCIONES
AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	Tasa por la prestación de servicios en materia de áreas protegidas y recursos naturales	Tarifa 3. Inscripción en Registros Públicos.	----	----	15,61 €	
AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	Tasa por la prestación de servicios en materia de áreas protegidas y recursos naturales	Tarifa 4. Mantenimiento de ejemplares de fauna en Centros de Recuperación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.	a) Hasta el tercer día de estancia:	----	52,02 €	
AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	Tasa por la prestación de servicios en materia de áreas protegidas y recursos naturales	Tarifa 4. Mantenimiento de ejemplares de fauna en Centros de Recuperación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.	b) A partir del tercer día de estancia:	----	31,21 €	
AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	Tasa por la prestación de servicios en materia de áreas protegidas y recursos naturales	Tarifa 5. Informes sobre áreas protegidas y recursos naturales, adaptados a la solicitud del interesado, con desplazamiento a campo.	a) Por informe elaborado con una duración inferior a 7 horas:	----	208,08 €	
AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	Tasa por la prestación de servicios en materia de áreas protegidas y recursos naturales	Tarifa 5. Informes sobre áreas protegidas y recursos naturales, adaptados a la solicitud del interesado, con desplazamiento a campo.	b) Por informe elaborado con una duración superior a 7 horas:	Importe	208,08 €	
AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	Tasa por la prestación de servicios en materia de áreas protegidas y recursos naturales	Tarifa 5. Informes sobre áreas protegidas y recursos naturales, adaptados a la solicitud del interesado, con desplazamiento a campo.	b) Por informe elaborado con una duración superior a 7 horas:	Por hora adicional	30,17 €	
AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	Tasa por la prestación de servicios en materia de áreas protegidas y recursos naturales	Tarifa 6. Informes sobre áreas protegidas, y recursos naturales, adaptados a la solicitud del interesado, sin desplazamiento a campo.	a) Por informe elaborado con una duración inferior a 7 horas:	----	62,42 €	
AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	Tasa por la prestación de servicios en materia de áreas protegidas y recursos naturales	Tarifa 6. Informes sobre áreas protegidas, y recursos naturales, adaptados a la solicitud del interesado, sin desplazamiento a campo.	b) Por informe elaborado con una duración superior a 7 horas:	Importe	62,42 €	
AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	Tasa por la prestación de servicios en materia de áreas protegidas y recursos naturales	Tarifa 6. Informes sobre áreas protegidas, y recursos naturales, adaptados a la solicitud del interesado, sin desplazamiento a campo.	b) Por informe elaborado con una duración superior a 7 horas:	Por hora adicional	30,17 €	